



**INTENDENCIA DE  
DURAZNO**  
Un departamento que avanza

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION ABREVIADA N° 16/2019

**“Adquisición de equipamiento para el  
fortalecimiento del Sistema de Información  
Geográfica”**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 28 de junio de 2019 hora 15:00

APERTURA DE OFERTAS: 28 de junio de 2019 hora 15:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.000

## Contenido

Artículo 1.	OBJETO .....	1
Artículo 2.	COTIZACIÓN .....	1
Artículo 3.	CRITERIOS DE COMPARACIÓN .....	2
Artículo 4.	FORMA DE PAGO .....	3
Artículo 5.	PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	3
Artículo 6.	PLAZO DE ENTREGA .....	3
Artículo 7.	DOCUMENTOS QUE REGISTRARÁN EL LLAMADO .....	3
Artículo 8.	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	4
Artículo 9.	DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA .....	4
Artículo 10.	DISPOSICIONES GENERALES .....	4
Artículo 11.	EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	4
Artículo 12.	ADJUDICACIÓN .....	4
Artículo 13.	RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO .....	5
Artículo 14.	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS .....	5
Artículo 15.	LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS .....	5
Artículo 16.	CONTACTOS CON LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES .....	5
Artículo 17.	ACLARACIONES Y PRORROGAS .....	6
Artículo 18.	CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO LICITADO .....	6
	ANEXO: Especificaciones Técnicas .....	7

**Artículo 1. OBJETO.**

Con el fin de fortalecer el Sistema de Información Geográfica dependiente del Departamento de Obras, se llama a Licitación Abreviada a interesados para la adquisición de equipamiento tecnológico para el desarrollo de herramientas útiles que sirvan para la gestión de los distintos Departamentos y dependencias de la Intendencia Departamental de Durazno.

Ítem	Artículo	cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Dron	1		
2	Plotter	1		
3	Receptor GNSS(navegador)	2		
4	TV Smart 50"	1		
5	PC Escritorio	2		
6	Notebook	1		
7	Receptor GNSS geodésico	1		
8	Odómetro 12"	2		
9	Servidor de Datos	1		
10	Tarjeta Micro SD	2		
11	Baterías Dron	3		
12	UPS	1		

**Artículo 2. COTIZACIÓN**

La misma contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios unitarios y globales y además las características técnicas detalladas en el anexo Especificaciones Técnicas. La cotización será en moneda nacional o en dólares a los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor, establecido por el Banco Central del Uruguay, a la fecha de apertura de las ofertas.

Además, deben detallarse los precios unitarios y totales de cada unidad con IVA y flete incluido. En la cotización se incluirá el I.V.A (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

La cotización se realizará bajo la modalidad PRECIO PLAZA y en el caso de que alguno de los artículos se coticen en PRECIO DAP, con entrega en Durazno y pago mediante carta de crédito, en moneda nacional o dólares americanos.

Para la modalidad PRECIO DAP se deberá cotizar de acuerdo a los siguientes parámetros:

- los equipos y materiales importados (todos los ítems) deberán cotizarse según DAP de acuerdo a INCOTERM 2016 y se incluirá el seguro de transporte.

- La Intendencia Departamental de Durazno se encargará de los impuestos aduaneros, y de proveer el despachante de aduanas.

Para la modalidad PRECIO PLAZA la Administración entenderá que en la cotización se incluye el IVA, si este no se ha discriminado.

Son de exclusivo riesgo del oferente los eventuales errores que se pueden cometer en los precios unitarios. La cotización de precios unitarios no ajustados a los valores del mercado, a solo juicio de la Administración, podrán dar lugar a la anulación de la propuesta.

LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN DEBERÁ ESTAR REALIZADA DE FORMA CLARA Y DETALLADA PARA SU CORRECTA COMPRESIÓN Y ESTUDIO.

### **Artículo 3. CRITERIOS DE COMPARACIÓN.**

Los factores que tendrá en cuenta la Administración a efectos de evaluar las ofertas serán los siguientes:

Factor 1. Dar cumplimiento con los requerimientos técnicos

Factor 2. Garantía y soporte

Factor 3. Plazos de entrega

Factor 4. Precio

La ponderación de cada factor será la que se detalla a continuación:

- Factor 1) 40 %
- Factor 2) 20 %
- Factor 3) 20 %
- Factor 3) 20 %

Cada factor a su vez, obtendrá la siguiente puntuación a los efectos de determinar la calificación de las ofertas, teniendo siempre como objetivo prioritario el beneficio de la Administración:

Factor 1)

- 3 (tres) puntos a la mejor opción o a la que resulte recomendada técnicamente.

- 2 (dos) puntos a la/s oferta/s que frente a igualdad de condiciones técnicas, no sea/n recomendada/s.

- 1 (uno) punto al resto de las ofertas.

La opción que no cumpla técnicamente con lo solicitado, no pasará a ser evaluada en los demás factores.

Factor 2)

- 3 (tres) puntos a la opción que brinde mayor plazo de garantía.

- 1 (uno) punto al resto de las ofertas.

Factor 3)

- 3 (tres) puntos a la opción que brinde menor plazo de entrega.
- 1 (uno) punto al resto de las ofertas.

Factor 4)

La puntuación resultará del precio total (incluyendo IVA si correspondiera), aplicándose lo siguiente:

- 3 (tres) puntos al menor precio cotizado.
- 2 (dos) puntos a las ofertas que difieran hasta un 10% de la de menor precio.
- 1 (uno) punto al resto de las ofertas.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse información complementaria, quedando su costo a cargo del oferente.

**Artículo 4. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante carta de crédito según lo detallado por el Oferente.

**Artículo 5. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de **90 días** a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

**Artículo 6. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será el estipulado en la propuesta y constituirá como elemento de calificación según el Art.3 de la presente. El plazo correrá a partir del recibo de la orden de compra respectiva, indefectiblemente. Para el caso de incumplimientos la Intendencia llevará un registro que se tendrá en cuentas en futuras compras.

**Artículo 7. DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.**

El presente llamado a licitación se regirá por

- a. El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.
- b. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.
- c. El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.)

- d. Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

**Artículo 8. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

- Formulario de identificación del oferente Anexo I.

**Artículo 9. DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

- a. Se presentará la propuesta económica, la cual podrá ser entregada personalmente o ser enviada por correo electrónico / fax.  
En todos los casos la oferta deberá estar firmada por el oferente y cumplir con el formulario de identificación del mismo.
- b. En caso de que la oferta se haga llegar por vía fax, y el mismo sea ilegible o pueda inducir a confusión la Administración podrá solicitar nuevamente la documentación, contando para ello con el término de dos días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de la licitación. El fax habilitado para recibir ofertas será el de División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, telefax: 4362 3563 y el correo electrónico para mandar las ofertas y la documentación escaneadas es licitaciones@durazno.gub.uy

**Artículo 10. DISPOSICIONES GENERALES**

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

**Artículo 11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**Artículo 12. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por Ítem, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2 del

T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derechos a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación – Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

### **Artículo 13. RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO**

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

- a. Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- b. En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar con certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

### **Artículo 14. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera Nº 908, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:30, previo pago de la suma de \$ 1.000 en Tesorería de la IDD, así como también en la Oficina Delegada de la Intendencia Departamental de Durazno en Montevideo, Constituyente 1467 Oficina 1709 Edificio “El Gaucho”.

### **Artículo 15. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 908, hasta el día 28 de junio de 2019 a la hora 15:00. La apertura de ofertas se realizará el mismo día, a la hora 15:30.

### **Artículo 16. CONTACTOS CON LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia, División Abastecimiento, telefax 436-23563 y el mail licitaciones@durazno.gub.uy.

#### **Artículo 17. ACLARACIONES Y PRORROGAS**

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 3 días antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas.

#### **Artículo 18. CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO LICITADO**

Todo el equipamiento licitado deberá ser entregado en el Departamento de Obras de la Intendencia Departamental de Durazno para su control por el equipo técnico **ubicado en calle Gral. José Gervasio Artigas 481 de la ciudad de Durazno.**

## ANEXO: Especificaciones Técnicas

### 1. Artículo: Dron

- Tipo: Dron de ala rotatoria (cuadricóptero).
- Techo mínimo de servicio sobre el nivel del mar: 300 m.
- Tiempo de vuelo: de 30 a 40 minutos.
- Rango de precisión mínima de desplazamiento con RTK habilitado y funcionando correctamente: Vertical:  $\pm 0.1$  m; horizontal:  $\pm 0.1$  m.
- Rango de precisión mínima de desplazamiento con RTK desactivado: Vertical:  $\pm 0.1$  m (con posicionamiento de la visión);  $\pm 0,5$  m (con posicionamiento GNSS), Horizontal:  $\pm 0,3$  m (con posicionamiento de la visión);  $\pm 1,5$  m (con posicionamiento GNSS).
- Sistema de visión.
- Detección de obstáculos: FOV delantero/trasero:  $60^\circ$  (horizontal),  $\pm 27^\circ$  (vertical)Hacia abajo:  $70^\circ$  (delantero y trasero),  $50^\circ$  (izquierda y derecha) Frecuencia de medición delantera/trasera: 10 Hz; Hacia abajo: 20 Hz.
- Entorno operativo superficies con patrones claros e iluminación adecuada ( $> 15$  lux).
- Compensación de estabilidad (funciones automáticas que combinan elementos del dron, como giróscopos, acelerómetro y otros sensores con procedimiento en tiempo real para mantener estable la trayectoria y la imagen que se esté generando).
- Retorno a base automática ante la pérdida de señal, batería baja o ante un comando del operador y capacidad de esquivar de obstáculos al regreso a base.
- Cámara
  1. RGB.
  2. Sensor CMOS; Píxeles efectivos: 20 megapíxeles.
  3. Capacidad de toma vertical.
  4. Captura de Vídeo.
  5. Formato de foto JPEG.
  6. Formato de vídeo MOV.
- Sistemas de archivos soportados FAT32 ( $\leq 32$  GB); exFAT ( $> 32$  GB).
- Soporte de Tarjetas MicroSD capacidad mínima: 128 GB.
- GNSS
  1. Módulo GNSS: BeiDou + GPS + GLONASS + Galileo.
  2. Multi-frecuencia, multi-sistema de alta precisión, RTK, GNSS frecuencia utilizada:
  3. GPS: L1/L2; GLONASS: L1/L2; BeiDou: B1/B2; Galileo: E1/E5a.
- Mando a distancia
  1. Distancia de la transmisión: entre 5 a 7 kilómetros.
  2. Pantalla mínima: 5,5 pulgadas,
  3. Resolución mínima de pantalla:  $1920 \times 1080$ .
  4. Memoria mínima: 4G RAM + 16G ROM.

**5. Batería recargable.**

**Condiciones técnicas generales sobre la adquisición del Dron:**

- a. Se deberá cotizar todo el equipamiento necesario para el normal desempeño del equipo:
  1. La oferta del equipamiento deberá incluir la totalidad de los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento inmediata.
- b. Se especificará detalladamente lo siguiente:
  1. Opcionales, capacidad de expansión, características y precio.
- c. Se deberá cotizar accesorios de capacitación y armado del equipo si corresponde.
- d. Deberá tener soporte técnico y capacidad de mantenimiento en el país.
- e. Alcance y capacidad técnicas del ofertante para brindar servicio post venta.
- f. Notificación de la garantía de la oferta según se detalla:
  1. Garantía general del equipamiento ofertado (mínimo 1 año).
  2. Fecha o momento de comienzo de la misma.
  3. Especificar claramente el alcance del periodo de garantía total, y los alcance y tipo de garantía parciales.
  4. Especificar si en el transcurso del periodo de garantía están cubiertas los costos por mantenimiento.
  5. Documentación del fabricante que especifique las distintas tareas del servicio de mantenimiento.
- g. Suministro de software, dependiente del equipo y/o software de análisis asociados o de testeo del equipamiento ofertado, así como cualquier información técnica en respaldo magnético y/o digitalizada del equipamiento ofertado.
- h. Especificar si el equipamiento ofertado necesita requerimientos específicos especiales para su instalación y funcionamiento.
- i. Suministro de manuales de operación y listado de Instrucciones que utiliza el modelo ofertado.
- j. La información técnica requerida como manuales de operación deberán ser en idioma español preferentemente o en inglés en su defecto.
- k. Certificación de fábrica por el cual establezca vida útil del equipo ofertado comprometiéndose la empresa a presentar el mismo con la entrega de la mercadería.

## **2. Artículo: Plotter Multifunción**

- A. Funciones Impresión, copia, escaneado.
- B. Memoria, estándar 1 GB.
- C. Calidad de impresión (óptima) Color: Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi.
- D. Tecnología de impresión Inyección térmica de tinta.
- E. Profundidad en bits 24 bits/8 bits.
- F. Número de cartuchos de impresión 4 (cian, magenta, amarillo, negro mate).
- G. Manejo de impresiones terminadas.
- H. Alimentación de hojas, alimentación por rollo, bandeja de entrada, bandeja de soportes, cortador automático.
- I. Tipo de papel: Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno).
- J. Tamaños de papel:
  - 1. Hojas de ancho de 210 a 610 mm.
  - 2. Rollos de 279 a 610 mm.
  - 3. Tamaños de soportes, personalizado.
- K. Bandeja de entrada: 210 x 279 mm a 330 x 482 mm.
- L. Alimentación manual: 330 x 482 mm a 610 x 1897 mm.
- M. Diámetro externo del rollo 100 mm.
- N. Grosor de medios Hasta 11,8 mil (0,30mm).
- O. Conectividad, estándar Gigabit Ethernet (1000Base-T) Wi-Fi 802.11b/g/n Wi-Fi Direct.
- P. Puerto host USB Type-A.
- Q. Lenguajes de impresión TIFF, JPEG, CALS G4, HP-GL/2, HP-RTL y URF.
- R. Tamaño máximo de escaneo 61 cm. x 2.77 cms.

### **Condiciones técnicas generales sobre la adquisición del Plotter Multifunción:**

- a. Notificación de la garantía y soporte de la oferta según se detalla:
  - 1. Garantía general del equipamiento ofertado (mínimo 1 año).
  - 2. Fecha o momento de comienzo de la misma.
  - 3. Especificar claramente el alcance del periodo de garantía total, y los alcance y tipo de garantía parciales.
  - 4. Deberá tener soporte técnico y capacidad de mantenimiento en el país.

### **3. Artículo: Receptor GNSS (Navegador)**

- A. Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto): 1,4" x 1,7" (3,5 x 4,4 cm); 2,2" en diagonal (5,6 cm).
- B. Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 176 x 220 píxeles.
- C. Tipo de pantalla: TFT transreflectiva de 65.000 colores.
- D. Clasificación de resistencia al agua: IPX7.
- E. Memoria/historial: >1 GB.
- F. Receptor de alta sensibilidad: SI.
- G. Interfaz del equipo: USB.
- H. Posibilidad de agregar mapas: SI.
- I. Mapa base: SI.
- J. Altimetro barométrico: SI.
- K. Receptor móvil con posibilidad de recibir señales: GPS, GLONASS, GALILEO y BEIDOU.

### **4. Artículo: TV Smart**

- A. TV - Monitor Smart Wide LED con conexión a internet- Wifi.
- B. Tamaño: 50 pulgadas.
- C. Definición: ULTRA HD 4K.
- D. Entradas: USB: 2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0, Red: LAN, Video: 1 Video compuesto, 1 Componente (Y, Pb, Pr), 2 coaxial para antena, 4 entradas HDMI.
- E. Salidas: Salida de audio por Bluetooth, conector para auriculares, audio digital (óptica).

### **5. Artículo: PC escritorio**

- A. Procesador: I7 8700 o similar.
- B. Motherboard: Msi Z370-a Pro 1151 8va Gen Ddr4 o similar.
- C. Disco Duro: 2TB disco (SATA3).
- D. Memoria mínima: 16gb RAM (DDR4).
- E. Tarjeta video: DDR5 de 2GB.

- F. Puertos USB 3.0.
- G. Fuente de poder: 750w reales.
- H. Gabinete: tipo ATX.
- I. Teclado y mouse.
- J. Monitor: 27 pulgadas LED, Full Hd con Hdmi DVI.

## **6. Artículo: Notebook**

- A. Procesador: I7 o similar.
- B. Memoria RAM mínima: 16GB.
- C. Disco: 1TB 5400rpm.
- D. Pantalla: 17.3 pulgadas Full HD.
- E. Tarjeta de Video: 4GB de memoria dedicada.

## **7. Artículo: Receptor GNSS Geodésico**

- A. Receptor móvil con posibilidad de recibir señales: GPS, GLONASS, GALILEO y BEIDOU.
- B. Conexión a la Red SGM vía GSM módem.
- C. Radio UHF habilitada.
- D. Posibilidad de mediciones estáticas, RTK, soluciones VRS y postproceso.
- E. Precisiones centimétricas en mediciones.
- F. Controladora con tecnología 3.5G o superior, conexión Wi-Fi, Bluetooth integrado, cámara integrada (opcional), teclado alfanumérico y soporte para bastón.
- G. Suministro de software, dependiente del equipo y/o software de análisis asociados o de testeo del equipamiento ofertado, así como cualquier información técnica en respaldo magnético y/o digitalizada del equipamiento ofertado.
- H. Software de Postproceso.
- I. Bastón adecuado de 2 mts. de altura.
- J. Trípode adecuado de aluminio hasta 2 mts. de altura.

### **Condiciones técnicas generales sobre la adquisición del Receptor GNSS geodésico:**

- a. Curso de capacitación para la correcta utilización del equipo para al menos dos (2) funcionarios a designar. El mismo se impartirá en la ciudad de Durazno, con los equipos adquiridos.

- b. Notificación de la garantía y soporte de la oferta según se detalla:
  - 1. Garantía general del equipamiento ofertado (mínimo 1 año).
  - 2. Fecha o momento de comienzo de la misma.
  - 3. Especificar claramente el alcance del periodo de garantía total, y los alcance y tipo de garantía parciales.
  - 4. Deberá tener soporte técnico y capacidad de mantenimiento en el país.

#### **8. Artículo: Odómetro**

- A. Rueda: 12 pulgadas.
- B. Medidor: digital.

#### **9. Artículo: Servidor de Datos**

- A. 2 Discos duros: 1 Tb, opcional SSD disco solido de 1TB.
- B. Procesador: de 3,06 GHz de seiscores (3,20 GHz en la versión de cuatrocores) de la serie Intel Xeon 5600 con tecnología QuickPath Interconnect (QPI) y velocidad de acceso a memoria de hasta 1333 MHz.
- C. Memoria RAM mínimo: 8 Gb DDR4.
- D. Bahía de Disco: 3.5" 'hot-swap' SAS/SATA.
- E. Interfaz de Red: Dual Gigabit Ethernet.
- F. Compatibilidad con RAID con soporte de batería.
- G. Componentes 'hot-swap': HDD.
- H. Fuente redundante.
- I. Gabinete: Tipo torre.
- J. Licencia antivirus Corporativa para Windows Server con renovación anual.
- K. Disco externo de 4Tb. NAS.

#### **10. Artículo: Tarjeta Micro SD**

- A. Tipo: Clase 10.
- B. Memoria mínima: 128 Gb.

#### **11. Artículo: Baterías Dron**

- A. Batería Inteligente:

Pliego de Especificaciones

"Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica"

1. Capacidad mínima: 5000mAh.
2. Voltaje mínimo: 14,8V.
3. Tipo de batería: Recargable de Lipo 4S.

C. Baterías control remoto.

ANEXO I  
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° .....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: ..... N° .....

LOCALIDAD: ..... CODIGO POSTAL: .....

PAIS: .....

TELEFONOS:.....

FAX:..... MAIL:.....

DOCUMENTACIÓN Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:.....VIGENCIA:.....

D.G.I.:.....VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA: .....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....ACLARACIÓN.....